

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001310501020180033901
RADICADO INTERNO:	100482
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	OLGA MAGNOLIA CHOQUE MENDOZA
OPOSITOR:	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA,LINA MARCELA AMEZQUITA CHOQUE
FECHA SENTENCIA:	12 de junio de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1397-2024
DECISIÓN:	NO CASA-SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.JIMENA ISABEL GODOY FAJARDO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 14/06/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 14/06/2024, a las 5:00 p.m.

fanny vargas hernández

Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>19/06/2024</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>12 de junio de 2024</u>.

SECRETARIA